



**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025**

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 10:00 a.m. del día 31 de Enero de 2025, se reunieron en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo virtual y presencial bajo la Presidencia del señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS.**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ (virtual).**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA (virtual).**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ.**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI (virtual).**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI (virtual).**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores Regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, modificado por la Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo, por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

**APERTURA DE LA SESIÓN**

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

**PUNTO DE AGENDA**

1. Informe del Procurador Público al Concejo Municipal respecto a las actividades del año 2024 de la Procuraduría Pública Municipal.

**INFORMES**

El Regidor Jonás Isaias Velasquez Bautista pide el uso de la palabra para informar que, la semana pasada sostuvo una reunión con los ex Alcaldes del distrito de Ventanilla e hicieron público un pronunciamiento respecto a diversos aspectos con una intención que se pueda trabajar un plan central, tanto de transporte, salud y otros puntos que harán hacer llegar; es importante porque a pesar que esos puntos no están dentro de nuestra facultades, se puede entablar un dialogo a través de su persona o través de a quien lo encargue, a fin de que se puedan tomar acciones respecto a los puntos, que ya en algún momento se ha trabajado, a través del Concejo Municipal como la incorporación de la vía industrial dentro del Plan de Desarrollo Metropolitano.



El señor Alcalde manifiesta que el Regidor Jonás puede pactar la reunión con ellos el día miércoles para reunirnos con las ex autoridades e involucrarse de los petitorios que se pueden tener a futuro.

### PEDIDOS

El Regidor Jonás Isaias Velasquez Bautista pide el uso de la palabra hacer un pedido, que el Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, está próximo a celebrar su aniversario, el pedido es que se propone al Concejo Municipal se apruebe una moción de saludo a favor del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec por su vigésimo quinto aniversario de fundación y que esta moción pueda ser leída el día lunes que es el día central, en la misa programada en el Proyecto Piloto.

El señor Alcalde solicita la votación al pleno del Concejo del pedido de la Moción de Saludo a favor del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, al celebrarse su vigésimo quinto aniversario de fundación, a fin de que pase a la estación de Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.

### PUNTOS DE AGENDA

1. Informe del Procurador Público al Concejo Municipal respecto a las actividades del año 2024 de la Procuraduría Pública Municipal.

El señor Presidente invita al Magister Jorge Luis Del Valle Quintana en su calidad de Procurador Público a fin de que informe al Concejo Municipal, inicia su exposición el funcionario mencionando que procede a brindar información acerca de las actividades realizada por esta Procuraduría Pública durante el año 2024, es así que se ha efectuado la defensa de la municipalidad en un proceso de cumplimiento, una demanda de incumplimiento de disposiciones sociolaborales, tres demandas de indemnización por daños y perjuicios en materia laboral, asimismo nueve demandas de beneficios sociales e indemnización u otros, sesenta y nueve demandas nuevas de pagos de beneficios sociales, cinco demandas de ofrecimiento de pago de beneficios económicos, seis demandas de obligación de dar suma de dinero, dos demandas de reposición, una demanda de revisión del procedimiento judicial y diecisiete demandas de desnaturalización de contratos de trabajo, lo que quiere decir que durante el año 2024 se han incorporado ciento catorce nuevos expedientes a la Procuraduría Pública, todos ellos se encuentran en trámite; además agrega que el total de expedientes que se viene tramitando en la Procuraduría Pública asciende a 3081 expedientes, el 75% son por temas de carácter laboral, 11% en materia penal donde la entidad ha sido agraviada o perjudicada, por temas de ocupación o daños o hurto simple; 8% de acciones de naturaleza civil y en arbitrajes solo 1, conciliaciones se tiene el 1%, asimismo en proceso de carácter administrativo el 1%, lo que es reflejo de la gestión administrativa de la entidad; 1% de naturaleza comercial, Contencioso administrativo el 0.29%, procesos sancionadores 1% y recuperaciones por invasiones 1%, teniendo en consideración que la participación de la Procuraduría Pública es de carácter inmediato, se gestionan los expedientes y se efectúa el proceso de recuperación extrajudicial conforme lo ordena la Ley N° 30230 y el expediente se archiva, respecto al tema de las invasiones y recuperaciones es necesario precisar que es parte de la problemática del distrito, hay ocupaciones de carácter ilegal, informal, muchas de ellas porque tiene estado de necesidad y otras por organizaciones criminales por tráfico de terreno, porque la Procuraduría procede a realizar recuperaciones extrajudiciales o de ser necesario se acude a la vía penal, para ejercer una defensa mediante una denuncia por el presunto delito de usurpación; siempre se prefiere que sea la vía administrativa que es mucho más célere, pero en determinado caso no se dan las condiciones para que se puedan materializar la recuperación inmediata y se tiene la necesidad de iniciar las acciones en la vía judicial; asimismo la Procuraduría viene acompañando en temas de defensa posesoria cuando es requerido por la Subgerencia de Serenazgo o Fiscalización y Control, a fin de realizar un acompañamiento a las acciones de estas áreas que pudieran desarrollar, lo que se hace de conocimiento al pleno del Concejo Municipal.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra para consultar al Procurador si las áreas que están en el Cementerio Baquíjano, donde hay usurpaciones y vienen construyendo, en Angamos por el lado de la Villa Deportiva de la misma manera hay usurpaciones, así como la parte alta del segundo sector de Angamos, se tiene que poner en conocimiento de la Procuraduría para que participe de las intervenciones.



Seguidamente el señor Alcalde, manifiesta que de acuerdo a la titularidad que se tiene como competencia; el Procurador Municipal hace mención que, cuando se tratan de temas de invasiones o usurpaciones lo primero que se tiene que verificar es la titularidad del terreno, la Procuraduría Pública como órgano de defensa de la municipalidad puede actuar en todos los casos en los que la Municipalidad Distrital de Ventanilla o es el titular registral como titular de dominio o tiene a su favor algún tipo de afectación en uso para efectuar las acciones de recuperación extrajudicial, sin embargo también cuando se trata de temas de vías públicas, es decir espacios destinados a áreas de recreación, parques, jardines, la intervención de la Procuraduría es incuestionable; sin embargo hay otros casos en los que la municipalidad no puede intervenir, sobre todo en casos donde la titularidad no está a nombre de la municipalidad; es necesario precisar que en el distrito de Ventanilla casi el 60% de los terrenos no están a nombre de la municipalidad, están a nombre de COFOPRI o de la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales, de la Municipalidad Provincial del Callao, en esos casos tenemos la disposición de actuar de forma coordinada con las entidades titulares e informarles para que realicen las acciones dentro de sus competencias; como es el caso de que la Procuraduría de COFOPRI ha pedido el acompañamiento y apoyo en la recuperación extrajudicial que se tiene en el distrito para la siguiente semana, asimismo se la ha manifestado la preocupación por las últimas invasiones que han sucedido en el distrito, manifestándonos su voluntad de una acción rápida y permanente en la recuperación del terreno; asimismo, la cantidad de invasiones es una problemática permanente en el distrito, pero existe una tendencia decreciente en el presente a comparación de las gestiones anteriores.

Seguidamente, el señor Alcalde manifiesta que la municipalidad tiene facultades para intervenir en terrenos de propiedad de la entidad, en el caso de las áreas alrededor del Cementerio Baquijano, la titularidad es de la Beneficencia Pública del Callao, la última vez que intervinieron solicitaron un apoyo a la entidad para la recuperación del terreno; asimismo respecto al terreno que se encuentra a la espalda de la Villa de Angamos le pertenece a la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales, de la misma manera en Keiko Sofia I donde hubo una invasión últimamente en un terreno que es de titularidad de COFOPRI; asimismo menciona que en la presente gestión no se permite ninguna invasión, ni tráfico de terrenos, se está actuando de manera inmediata para la tranquilidad de los vecinos de Ventanilla.

El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra para manifestar que, su preocupación va porque el grueso de la carga de la Procuraduría es en materia laboral, en el cual los colaboradores terminan demandado a la municipalidad por la desnaturalización del contrato, esta práctica es de muchos y se sigue ampliándose la base y la Procuraduría apersonándose para ir solucionando los problemas que tiene los funcionarios al no saber contratar o desnaturalizándolo como tal; en el mes que se indicó que se habían realizado en la entidad contrato laborales temporales que son mas peligrosos que los contratos de locación de servicios; si bien es cierto que los trabajadores tienen todo el derecho de reclamar porque la ley los beneficia en ese sentido, se ha mejorado, se sigue incrementando de demandas laborales, incluso hay trabajadores que están trabajando y tiene un proceso abierto con la entidad y adicionalmente consultar si se tiene conocimiento que la SUNAT ha emitido una lista de personas sin capacidad operativa, que indistintamente han facturado en distintas instituciones.

Seguidamente el señor Alcalde cede el uso de la palabra al funcionario expositor, quien menciona que la idea de la exposición es ir aclarando las interrogantes de los miembros del Concejo Municipal, respecto a los procesos que afronta la municipalidad, sobre el primer punto, la mayor parte de la carga de la Procuraduría es de materia laboral, lo que es común a la mayor parte de las municipalidades a nivel nacional, son expedientes de años atrás, en el 2024 se ha recibido 114 demandas nuevas, de las cuales 80 son de naturaleza laboral, es un porcentaje bajo y la problemática principal es respecto a los obreros municipales, por falta de cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades que no se ha aplicado a los trabajadores, lo que ha generado una tendencia de demandas en materia laboral de las personas que tiene expectativas por los derechos que les asisten, la procuraduría por su parte presenta todos los recursos necesarios a fin de evitar quedar en indefensión la entidad; asimismo, se tiene una coordinación con el Poder Judicial, a inicios del año 2024 se convocó al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a la Procuraduría



Municipal, a la Subgerencia de Recursos Humanos, a una mesa de trabajo para el cumplimiento de las resoluciones judiciales, felicitando el Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao a la entidad por tener un mayor índice de cumplimiento de las sentencias judiciales en la incorporación de pagos de las obligaciones sociolaborales; respecto al segundo punto, si se tiene conocimiento de la normativa, sin embargo solo somos órgano de defensa y actúan cuando es requerido por el Concejo Municipal o cuando son demandados judicialmente, además de los casos propios de recuperación y defensas posesorias, por cual eso si escapa de las competencias de la entidad.

Seguidamente el señor Alcalde manifiesta que el informe realizado por el Procurador Público se realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 27º de la Ley N° 27972 y sus modificatorias, por lo que se agradece la presencia del Procurador Municipal.

2. Moción de Saludo a favor del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, por su vigésimo quinto aniversario de creación.

El señor Presidente invita al Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista, a fin de que informe al Concejo Municipal, inicia su exposición el Regidor mencionando que el 23 de febrero el Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec cumple 25 años de fundación poblacional, como toda población de Pachacútec han salido adelante y por su aniversario en coordinación con la Municipalidad Distrital de Ventanilla está realizando diversas actividades en coordinación con FUNCOOP que representa a todos los dirigentes de los grupos residenciales, actividades a realizarse los días 01 y 02, siendo el día central el lunes 03 de febrero y por la importancia de la fecha de la creación del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, es meritorio que el Concejo Municipal emita una Moción de Saludo y que sea leído el día lunes 3 de febrero que es el día central en la misa conmemorativa por el aniversario.

Culminada la exposición, el señor Presidente hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

Seguidamente la Regidora Santa Barbara Teófana Solis Huaraca pide el uso de la palabra para recalcar que efectivamente están cumpliendo 25 años de fundación y que en este aniversario se realizan actividades por varios días y resaltar que el señor Alcalde a través de las gerencias pertinentes está asumiendo en la totalidad el apoyo en las diversas actividades sean deportivos, culturales, el pasacalle y el concurso de danzas, por lo que se le agradece su apoyo y se invita a todos los Regidores presentes a participar de este aniversario.

No habiendo más intervenciones, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el señor Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 06

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la Moción de Saludo a favor del **PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACÚTEC**, por su vigésimo quinto aniversario de fundación, a sus líderes representativos y al pueblo Pachacútano que forma parte de la historia y modernización de nuestro distrito de Ventanilla.

Finalmente, el señor Presidente, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 10:45 AM, dándose por finalizada la Sesión.



JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO  
ALCALDE



Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA  
SECRETARIO GENERAL